

eLeVe

Facturas con C.A.I.



¿Una empresa puede aceptar facturas con CAI si el proveedor argumenta que se le cortó la luz y no pudo hacer facturas electrónicas?

No hay una disposición de AFIP que impida aceptar facturas con CAI vigente. Normativamente, son válidas las facturas manuales de resguardo en caso de inoperatividad del controlador fiscal y de la factura electrónica.